

Ord.: Nº 28 / 2012 Ant: 0194834 / 2004

Mat.: Aranceles Año Escolar 2013 -2014-2015

Viña del Mar 31, de Agosto 2012

DE: SR. JAIME MOLINA PÉREZ - DIRECTOR THE KINGSTOWN SCHOOL

A: SR. MIGUEL SOLÍS OLIVERA – JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN VALPARAÍSO E ISLA DE PASCUA.

Adjunto remito a Usted Circular Oficial para Padres y Apoderados de este Establecimiento Educacional, informando lo que sigue:

- Aranceles Año Escolar 2013 2014 2015.
- 2. Cobros relacionados.
- 3. Antecedentes de Establecimientos pertenecientes a la corporación Municipal de Viña del Mar.
- 4. Sistema de Becas y Beneficios.
- 5. Proceso de Matrícula Año Escolar 2013.

Atentamente,

DIRECTOR
THE KINGSTOWN SCHOOL

TO SOLVES

THE KINGSTOWN SCHOOL

Distribución

- Deproy. Educ. Valparaiso e Isla de Pascua
- Of Partes Secreduc-V
- Dirección Establecimiento
- Archivo



CIRCULAR OFICIAL PROCESO MATRICULA AÑO ESCOLAR 2013

Viña del Mar, 27 de agosto del 2012.

Mat: Informa Aranceles Anuales 2013 - 2014 - 2015. Becas y Proceso de Matrícula 2013.

A:

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN V REGION

JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN VALPARAISO E ISLA DE PASCUA CONSEJO ESCOLAR PADRES APODERADOS, TUTORES Y SOSTENEDORES DE ALUMNOS (AS). PRESENTE.

De nuestra Consideración:

Por intermedio de la presente circular, Raquel del C. Guerrero Ovalle, Representante Legal Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A y Jalme Antonio Mollna Pèrez, Director The Klngstown School, hacen extensivos sus más cordiales saludos a todos Ustedes y ponen en su conocimiento lo siguiente:

 La Constitución Política del Estado (Capítulo III, Art. 19) asegura a todas las personas el derecho a la educación y establece la libertad de enseñanza como principio rector de la organización educativa.

2. El Estado tiene, asimismo, el deber de resguardar la libertad de enseñanza, que encarna el principio de la diversidad. Ella no seria posible si cada comunidad escolar no pudiera definir y elaborar su propio proyecto educativo. Tampoco seria posible si los Padres no pudieran elegir libremente entre las diferentes opciones educacionales, aquellas que puedan favorecer de manera mejor a sus hijos. Así, satisfacer el derecho a la educación.

3. Conforme a la garantia que otorga el Estado de educar bajo el principio de la Libertad de Enseñanza, en los sectores de Reñaca Alto, Achupallas, Santa Julia, Gómez Carreño, Miraflores y Glorias Navales existen una serie de alternativas educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar, que acogen a niños (as) y jóvenes para impartir Educación Pre Básica, Educación General Básica y Educación Media Humanista-Clentifico y / o Técnico Profesional gratuita. Estos establecimientos entregan alimentación y textos de estudio a muchos de sus alumnos. Los establecimientos mencionados son los siguientes:

Escuela "Salvador Allende"	Escuela "Ministro Zenteno"	Escuela " Santa Julia"
Escuela "La Parva"	Escuela "A. Górnez Carreño"	Escuela O. Peña Carvajal
Liceo José Francisco Vergara	Liceo Industrial A -35 Miraflores	Escuela "Enrique Cárdenas"
Jardin' Tia Virginia'	Jardin "Melodía"	Jardin "Los Pinitos"

4. The Kingstown School es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación según Resolución Exenta Nº 00606 del 2003, y se encuentra incorporado al <u>Sistema</u> de Financiamiento Compartido de la Educación.

El Ministerio de Educación ha clasificado a nuestro Colegio, según datos SIMCE, en el grupo socioeconómico D - Medio Alto. Ha considerado para ello: Nivel de escolaridad de los padres (promedio 14 años de estudios), Ingreso promedio del Hogar (\$ 850.000), porcentaje de vulnerabilidad entre el 5,01 y 27%. (Fuente: Unidad de Curriculum y evaluación UCE- Mineduc; Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE 2011).

 La Convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de todos los estudiantes. Una sana convivencia escolar, propicia el clima adecuado para el logro de aprendizajes significativos y de calidad.

El Manual de Convivencia Escolar , que contempla el Reglamento Interno, establece el conjunto de normas y procedimientos que regulan los derechos y deberes de todos los miembros que integran la comunidad "The Kingstown School": Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres, Apoderados y alumnos. Para tales efectos, serán considerados todos los alumnos desde el Nivel Sala Cuna hasta 4º Año de Enseñanza Media.

Todos los integrantes de la comunidad educativa y, en particular, los estudiantes estarán sujetos al cumplimiento de las normas de convivencia escolar y al reglamento que deriva de ellas. Esta carta de derechos y deberes se enmarca dentro de la legislación vigente del país y en el ordenamiento interno del establecimiento educacional. El hecho de que algún miembro no observe estas pautas de conductas, es decir, que ponga en riesgo el bien común en materia disciplinaria, académica, física y psíquica de algún miembro de la comunidad parcial o en su conjunto, significa que legitimamente se apliquen las sanciones establecidas y convenidas.

De acuerdo al Proyecto Educativo que sustenta nuestro quehacer pedagógico y desde una perspectiva ética, el presente manual tiene como principales objetivos:







- a) Promover el desarrollo integral de la persona de los educandos.
- b) Fortalecer la capacidad y voluntad de autorregular la conducta en función de una conciencia éticamente formada.
- Fomentar el desarrollo de la autonomía responsable en función del respeto a los derechos, a los deberes y al bien común.
- formar ciudadanos que valoren el respeto a la dignidad de todas las personas.
- Facilitar y favorecer un clima apropiado para aprender a ser, aprender a aprender a prender a prender a convivir.
- Asegurar el normal desarrollo de las actividades educativas al Interior de los recintos y lugares en que éstas se realicen.
- g) Velar permanentemente por la calidad de los procesos formativos que distinguen a The Kingstown School y a Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., sostenedora del establecimiento.

Con todo, el Colegio recurrirá a la Justicia Civil cuando la conducta y la sanción no estén estipuladas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y no se encuentre normado por el Ministerio de Educación.

- 7. El Colegio velará permanentemente para dar continuidad a los procesos pedagógicos y formativos de sus alumnos planificados en el Calendario Escolar. En este espíritu y conforme a lo acordado en el Consejo Escolar, la comunidad educativa asumirá una actitud de reflexión de carácter valórico formativo cívico y pedagógico ante situaciones que impidan el normal desarrollo de las actividades escolares, motivadas por la contingencia nacional. Sin perjuicio de lo anterior, el Colegio rechaza todo tipo de manifestación o acción que impida el normal desarrollo de las clases, afectando la continuidad de los procesos formativos de nuestro Establecimiento.
- The Kingstown School, NO se encuentra adscrito a la Ley SEP.
- "The Kingstown School" fija sus aranceles anuales de escolaridad 2013, teniendo como referencia el valor actual de la Unidad de Subvención Escolar (valor USE 2012; \$ 19.110,474), de la siguiente manera:

ESCOLARIDAD AÑO 2013

Cursos	Cuota Inicial (Abono Colegiatura)	Matrícula	MENSUAL (10 Cuotas)	VALOR TOTAL ESCOLARIDAD
Pre – Kinder a 2° EGB	\$ 40.000	***	\$ 33.500	\$ 374.000
3° a 8° EGB	\$ 40.000	***	\$ 36.500	\$ 404. 000
1° a 4° E.M.	\$ 40.000	\$ 3.500	\$ 37.500	\$ 417.500

* Centro General de Padres tiene un valor de \$ 5.000 Anuales por Familia. Según Decreto 565/90 del Ministerio de Educación. (Por acuerdo de asamblea de delegados de Subcentro de padres, debe cancelarse al momento de la matricula)

ESCOLARIDAD AÑO 2014

EGGGEAIGIDAD ANG EG14				
Cursos	Cuota Inicial (Abono Colegiatura)	Matrícula	MENSUAL (10 Cuotas)	VALOR TOTAL ESCOLARIDAD
Pre - Kinder a 2° EGB	\$ 40.000	###	\$ 33.500	\$374.000
3° a 8° EGB	\$ 40.000	***	\$ 36.500	\$404.000
1° a 4° E.M.	\$ 40.000	\$ 3.500	\$ 37.500	\$417.000

ESCOLARIDAD AÑO 2015

	LOCOLARIDAD AND 2010			
Cursos	Cuota Inicial (Abono Colegiatura)	Matricula	MENSUAL (10 Cuotas)	VALOR TOTAL ESCOLARIDAD
Pre - Kinder a 2° EGB	2,5 USE	***	2,2 USE	24,5 USE
3° a 8° EGB	2,5 USE	###	2.3 USE	25.5 USE
1° a 4° E.M.	2,5 USE	\$3.500	2.4 USE	26.5 USE

10. El Establecimiento Educacional otorga los siguientes Beneficios a los Padres y Apoderados:

Pago Contado Efectivo y / o Cheque al día (opción 1)	15 % descuento Colegiatura Anual (excluye Cuota inicial y Matrícula)
Rebaja por hermanos en el establecimiento (opción 2)	Según disponibilidad del Fondo de Becas

- ✓ Los descuentos son excluyentes a otro beneficio (opción)
- ✓ No podrán optar a estos beneficios los hermanos de los cuales uno de ellos sea beneficiado con porcentaje de Beca.
- (*) BECA ESPECIAL: En casos excepcionales se otorgará por parte del Consejo Directivo y según Fondo de Becas disponibles.





- 9. También se otorga SISTEMA DE BECAS, para Apoderados que lo requieran, según Antecedentes que se solicitan en CIRCULAR INTERNA publicada en el portal Web del Colegio, y que se entregaron en las reuniones de Subcentro del Mes de Junio del presente año a los interesados, debiendo estar AL DIA en Colegiatura para postular y recibir el respectivo Formulario en UTP. La Beca Consiste en exención Parcial o Total de los Aranceles Mensuales establecidos para el año escolar 2013. Los resultados de Becas se entregarán a contar del 12 de Septiembre 2012 en secretaría General.
- 10. Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., informa a la comunidad escolar que durante el año 2013, operará al interior del establecimiento una empresa particular denominada "Frani." que comercializará la agenda escolar, las fotocopias de material escolar (evaluaciones), "Franl." ha fijado, por estos conceptos, los siguientes aranceles: Agenda = \$ 4.500, Fotocopias de Pruebas = \$ 20.000 cuota anual; siendo de su exclusiva responsabilidad la recaudación de estos dineros y excluyendo de responsabilidad a Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., sostenedora del establecimiento educacional The Kingstown School.
- 11. Los uniformes oficiales del Establecimiento se venden en el comercio establecido en Valparalso y Viña del Mar, en las tiendas "Almacenes Paris Marina Arauco", "P y T", Logotex, Sra. Mónica Gutiérrez u otros locales comerciales. Los valores e ingresos por estos conceptos son de su exclusiva responsabilidad.
- 12. Se informa a la comunidad escolar que nuestro establecimiento cuenta con Centro General de Padres y Apoderados, cuya administración de la recaudación será exclusiva responsabilidad de dicho organismo.
- 13. La Representante Legal y el Director, abajo individualizados, dejan constancia que Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A. y The Kingstown School no perciben ingresos ni aportes por los conceptos mencionados en los puntos anteriores 10, 11 y 12.
- 14. Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., fija el siguiente calendario de Matrículas para el año 2013:

Fecha	Nivel	
Viernes 05, Sábado 06 de Octubre	Nivel Parvulario a 2º EGB	
Viernes 12, Sábado 13 de Octubre	3° a 6° EGB	
Viernes 19, Sábado 20 de Octubre	7° EGB a 4° EM	
Viernes 26, Sábado 27 de Octubre	Rezagados Nivel Parvulario a 6º EGB	
Martes 30, Miércoles 31 de Octubre	Rezagados 7º EGB a 4º EM	

Horarios	
Martes 30, Miércoles 31 y Viernes	Sábado
08:30 a 14:00 horas y 15:00 a 17:00 horas	09:30 a 13:00 Hrs

15. Los Alumnos que no sean matriculados en las fechas estipuladas, incluidas las fechas para rezagados, se entenderá que los apoderados desisten de matricularlos en éste Establecimiento Educacional, disponiendo el Colegio de sus vacantes.

DIRECCION

Vine dol he

Atentamente,

RAQUEL DEL C. GUERRERO OVALLE

REPRESENTANTE LEGAL

JAIME ANTONIO MOLINA PÉREZ DIRECTOR

AR HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CIRCULAR: EL CONSEJO ESCO

pp. Directive

pp. Asistentes de la Educación

Centro General de Padres

Centro de Alumnos

pp. Club Deportivo Escolar.